

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14541 PAMPLONA

D. Francisco Javier Isasi Barbier, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento declaración de herederos n.º 0001343/2010 a instancia de ministerio fiscal, en el que se ha dictado la siguiente resolución.

Diligencia de ordenación, el/la secretario judicial D./Dña. Francisco Javier Isasi Barbier. En Pamplona/Iruña a 12 de marzo de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 984 de la LEC de 1881, cítese por treinta días a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a Pilar Vázquez Alumbroeros, Abelardo Vázquez Alumbroeros, Araceli Vázquez Alumbroeros, Maruja Redondo Vázquez, Luisa Hellín Vázquez, José Vázquez Baldominos y María Vázquez Baldominos, siendo conocido su domicilio, practíquese por correo certificado con acuse de recibo, a José Luis Vázquez Alumbroeros, María Nieves Vázquez, Fernando Vázquez, Enrique Vázquez, Rosario Hellín Vázquez, cuyos domicilios se desconocen y a las personas cuyos datos se desconocen y que puedan tener interés directo en el procedimiento, practíquese citación por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado y Diario de Navarra, despachos que se entregarán a la Procurador Sra. Igea para servir su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este órgano judicial, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, con expresión de la infracción contenida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (arts. 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo, el/la Secretario judicial. Por el presente se cita a José Luis Vázquez Alumbroeros, María Nieves Vázquez, Fernando Vázquez, Enrique Vázquez, Rosario Hellín Vázquez, cuyos domicilios se desconocen y a las personas cuyos datos se desconocen y que puedan tener interés directo en el procedimiento, para que en el término de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Pamplona/Iruña, 12 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120021543-1